MINISTERIO
DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 27/2014

CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION (CVEX) 04/2014

"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 272.535

H & B TRADING S.A.

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia.*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Abg. Mariana Bergonzi* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 - 442276* Fax: *021 - 442276* Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13.1	Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando se haya reflejado una variación del Dólar Americano igual o superior a 600 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: **Fórmula a Aplicar**: $P = Po \times \frac{C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, correspondiente a la fecha de Apertura de ofertas.

TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

	No se reconocerá el reajuste de precio cuando el proveedor se encuentre en mora en la entrega de los bienes objeto del contrato. El proveedor deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a la Contratante. El plazo máximo para la presentación de la solicitud es hasta la presentación de la factura.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor se inicia a los 61 (sesenta y un) días contados a partir de la aceptación de la factura por parte de la contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 1% (un porciento) mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago total, o en su caso, los pagos parciales.
CGC 15.1	***NO HABRA ANTICIPO***

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato y su vigencia será hasta 30 dias posteriores a la terminación del contrato.**
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Unidad Informática del Ministerio de Justicia será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entrega aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, se firmará recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor **a 05 (cinco) días calendario**, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en la Dirección General del Registro del Estado Civil**
CGC 26.1	El valor de las multas será: 0,5% por cada semana de atraso en la entrega de los bienes sobre el monto no entregado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el monto de la multa supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la cual es del 10% (diez porciento) del monto de dicho contrato. Si asi no lo hiciere seguirá

H&A TRADING S.A.
RUC: 80029130 - 3

	aplicando las multas correspondientes.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los bienes: Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Dirección General del Registro del Estado Civil – Calles Concepción y Cedro – B° Hipódromo – Asunción.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: en un plazo no mayor a **cinco (5) días.**
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *las señaladas en la CGC 33.1*

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **Abg. SHEILA R. ABED** - Ministra, nombrada según Decreto N° 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **H & B TRADING S.A.**, con RUC: 80029160-3 domiciliada en la Avda. Primer Presidente N° 3.571 c/ Overava de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTÍZ**, con Cédula de Identidad N° 4.043.740, según Poder Especial otorgado por la firma **H & B TRADING S.A.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Servidores para la Dirección General del Registro del Estado Civil

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

(g) Orden de Compra emitida por la contratante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 540, objeto del gasto específico "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", incluidos en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2014, hasta la suma de **Gs. 350.000.000. (GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES).**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 272.535

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/14, convocado por el Ministerio de Justicia, según resolución N° 257/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 416

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/2014 para la **"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"** y ha aceptado una oferta del proveedor para el suministro de dichos bienes por un monto total a contratar de **Gs. 315.006.750. (GUARANIES TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA)** según el anexo N° 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

5.2 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029150 - 3

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/14.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: El Ministerio de Justicia, a través de su Unidad Informática será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Plan de Entregas indicado en las bases de la contratación, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia y marca emitirá la Recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26 de las CGC.

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los...9....días del mes de....junio.....del año 2014.

Sra. ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTÍZ

REPRESENTANTE LEGAL

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

Abg. SHEILA R. ABED

MINISTRA

MINISTERIO
DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/14
"ADQUISICION DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICA		MARCA DEL BIEN	PROCEDENCIA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	H & B TRADIN S.A.	
										Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	43211501-001	Servidor de Datos	procesador	2 x Procesadores de 8 núcleos y 16 Sub-procesos, 2.0GHz de Velocidad y hasta 2.5 GHz de Velocidad Turbo, 95W Máxima Disipación de Potencia).	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	2	61.218.000	122.436.000
			Cache	20MB Cache Level 3 por procesador							
			Memoria RAM	32GB RAM PC3-12800R - DDR3-1666 MHz							
			Disco Duro	4 x Disco Duro 300GB con Tecnología de Conexión SAS Doble Puerto de 6 Gbps y Reemplazo en Caliente - Velocidad de Rotación de 10.000 rpm – Factor de Forma Reducido 2.5in - Con opción de Expandir hasta 16 Discos Duros en el Mismo Chasis – Deberán sobrar al menos 4 Slots Libres para Ampliación Futura							
			Medio Óptico	Lector-Grabador de DVD INTERNO con Tecnología SATA							
			Puerto de Red	4 Puertos de RED de 10/100/1000 Mbps							
			Controlador	Controlador RAID 0, 1, 1+0, 5 y 6 PCI express SAS de 6Gbps De Velocidad							
			Cache Controlador	Memoria Cache de 1GB – Tecnología Flash con Respaldo por Capacitores							
			Ranuras expansivas	2 ranuras PCI express Gen 3.0 (1x16 PCIe y 1 x8 PCIe) y 1 ranura PCI express Gen 2.0 (1x8) – Debe soportar expansión a 6 Ranuras PCIe							
			Fuente de Alimentación	Fuente de poder Redundante con remplazo en Caliente =>450W de potencia, Eficiencia => 93%							
			Ventiladores	Ventiladores Redundantes Cambiables en Caliente							
			Puertos	1 Puerto Serial / 7 puertos USB 2.0 (On-Board) – Al menos 2 Frontales, 2 Traseros, 1 Interno.							
			Lector de Tarjetas SD	1 Lector de Tarjetas SD Interno							
			Tamaño en Rack	Tamaño en el Rack de =>2U							
			Kit de Rackeo	Kit de Montaje con Rodamientos incluido							
				Deberá Incluir Brazo Ordena Cables							
			Adaptador SAN	HBA Fiber Channel Doble Puerto de 8 Gbps de Velocidad de Transferencia – Conexión PCIe 2.0 – Incluir 2(dos) Cables de Fibra Óptica OM3 de 5m de longitud							

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

MINISTERIO
DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/14
"ADQUISICION DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICA		MARCA DEL BIEN	PROCEDENCIA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	H & B TRADIN S.A.	
										Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
			Administración	Deberá ser posible Administrar y monitorear el Servidor de manera remota, sin importar el estado del Sistema Operativo. La administración remota se puede realizar a través de Navegador Web, Línea de Comandos – Deberá proveer Re direccionamiento de Consola Local Grafica – KVM Virtual y Dispositivo de Medios Virtual – Incluir Licencias requeridas.							
			Software Certificado	Certificado para Windows Server/ Hyper-V, Red Hat Enterprise Linux, Suse, VMware, XenServer, etc.							
			Sistema Operativo	Windows Server 2012 R2 Standard OLP Gobierno							
			Certificados	ISO 9001:2008 o superior. El Certificado deberá ser sobre Desarrollo, Diseño y Fabricación de los equipos. No se aceptaran Certificados de Ensamblajes de Equipos.							
			Instalación	El servicio contemplara todos los suministros, actividades de montaje e instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.							
			Componentes del Equipo	Los componentes deberán ser originales del fabricante ofertado y contar con números de serie individuales para su identificación.							
			Garantía	3 años de Garantía – in situ cambio de partes al siguiente día laboral en las oficinas de la convocante sin cargo alguno durante el Periodo que dure la garantía – La marca ofertada deberá poseer al menos 2(dos) Centros de Servicios Autorizados por el Fabricante – CAS							
			Memoria Cache	4Gb de cache transportable por controladora – 8Gb Total							
			Respaldo Cache	Cache sin Batería con Súper Capacitor y Memoria Compact Flash, Se aceptaran equipos que utilicen Cache con Memorias Flash Respaldados por Baterías.							
			Puertos Hosts	4(cuatro) Puertos FibreChannel con velocidad 8/16 Gbps por controladora – 8 Puertos en Total							
				Incluir 4 transceiver FC 8Gbps							
			Máximo Hosts	Soporte para hasta 64 Host Conectados							
			Bahías para HD	Soporte hasta 12 Discos de Factor de Forma 3.5" por Enclosure							
			Almacenamiento Incluido	12(doce) Discos de 2TB SAS Doble Puerto con Conección a 6Gbps – 24TB de Almacenamiento RAW							
			Expandible	Expandible hasta 7 Enclosures adicionales (Hasta 96 Discos con Factor de Forma de 3.5") – Deberá soportar Discos SSD, SAS EN EL MISMO SISTEMA y DISCO SATA Opcional con adaptadores incluidos							

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

MINISTERIO
DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/14
"ADQUISICION DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICA		MARCA DEL BIEN	PROCEDENCIA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	H & B TRADIN S.A.	
										Precio Unitario (IVA INCLUI DO)	Precio Total (IVA INCLUI DO)
2	43211501-001	Sistema de Almacenamiento RAID (SAN)	Raid	Soporte para RAID 0, 1, 5, 6, 10, y 50 (OPCIONAL Raid 3)	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	2	96.285.375	192.570.750
			Luns	Soporte hasta 512 LUNs con tamaños de hasta 64Tb							
			Actualización	Actualización de Firmware On-Line NO-Disruptivo							
			Sistemas Operativos Soportados	Windows, Red Hat, SuSE Linux, Windows Server x64 Hyper-V, VMware							
			Snapshots	64 Snapshots incluidos - Expandibles a 512							
			Replicación Remota	Incluir Licencia Replicación Remota entre Sitios							
			Certificados	ISO 9001:2008 o superior. El Certificado deberá ser sobre Desarrollo, Diseño y Fabricación de los equipos. No se aceptaran Certificados de Ensamblajes de Equipos.							
			Instalación	El servicio contemplara todos los suministros, actividades de montaje e instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.							
			Componentes del Equipo	Los componentes deberán ser originales del fabricante ofertado y contar con números de serie individuales para su identificación.							
			Garantía	3 años de Garantía – in situ cambio de partes al siguiente día laboral en las oficinas de la convocante sin cargo alguno durante el Periodo que dure la garantía – La marca ofertada deberá poseer al menos 2(dos) Centros de Servicios Autorizados por el Fabricante – CAS							
			Fuente de Alimentación	Fuente de poder Redundante con remplazo en Caliente VENTILADORES REDUNANTES							
TOTAL											315.006.750

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3